

Sentencia Corte Suprema Rol Nº 52.808-2021 "Recurso de reclamación interpuesto contra Superintendencia de Salud"

Tribunal	Corte Suprema
Rol	Rol Nº 52.808-2021
Fecha	27 de agosto del 2021
Partes	Recurrente: Pontifica Universidad Católica de Chile
	Recurrido: Superintendencia de Salud.
Tipo de recurso	Recurso de Reclamación
Materia General	Reclamación, Superintendencia de Salud; Recurso Jerárquico.
Materia Específica	Recurso de reclamación interpuesto contra Superintendencia de
	Salud es rechazado, desde que la resolución que desestima el
	recurso jerárquico no es impugnable por esa vía
Decisión	Corte Suprema confirmó la sentencia pronunciada por la Corte de
	Apelaciones de Santiago, que rechazó el recurso de reclamación
	interpuesto por el Hospital Clínico Pontificia Universidad Católica
27	de Chile en contra de la Superintendencia de Salud.
Normativa	Artículo 113 del DFL Nº 1 del 2005; Artículo 15 de la Ley Nº
D: : 1 4	19.880; Artículo 19 N° 3 de la CPR.
Principales Argumentos	1. En el presente caso lo impugnado es la decisión recaída en el
	arbitrio interpuesto por el recurrente ante el Superintendente
	de Salud, superior jerárquico del Intendente de Prestadores
	de Salud, conforme a la normativa de la Ley 19.880, específicamente a su artículo 15.
	2. Tratándose de un arbitrio de derecho estricto, la resolución
	que se reclama ilegal no es impugnable por esta vía, motivo
	por el cual, careciendo esta Corte de competencia para
	revisarla en los términos del aludido artículo 113 del DFL N°
	1 del Ministerio de Salud del año 2005, deberá
	necesariamente desestimarse el presente reclamo de
	ilegalidad.
	3. Que sin perjuicio de lo anterior, para el solo evento de que se
	estimara que lo asentado en el motivo anterior no es correcto,
	lo cierto es que la resolución Exenta SS/N° 119, de 29 de
	enero de 2021 fue dictada con apego a la normativa del ramo,
	por la autoridad competente y en uso de las atribuciones que
	la misma le otorgan, conclusión que descarta la ilegalidad
	esgrimida, no siendo tampoco el reclamo de ilegalidad del
	acto administrativo la vía para resolver si los pacientes
	estaban en riesgo vital o estado de urgencia.
Comentarios generales	Reclamante expuso que la entidad pública desestimó el recurso
	referido deducido subsidiariamente a la reposición interpuesta en
	contra de la resolución emitida por la Intendencia de Prestadores
	de Salud, la cual le aplicó una multa ascendente a 700 UTM.
	Explicó que su impugnación se basó en la indeterminación del
	cargo y en la improcedencia de la sanción, toda vez que no existió



una infracción a la normativa legal, por cuanto ninguno de los pacientes por los que se fundó la multa estaba en riesgo vital.

En su informe, la Superintendencia alega la inadmisibilidad del recurso en virtud del artículo 113 del DFL Nº 1 de 2005, ya que la reclamación judicial procede contra la resolución que rechaza el recurso de reposición, y no en contra de la resolución que desestima un recurso jerárquico.

La Corte Suprema, en fallo unánime, confirmó la sentencia en alzada.

Por Andrea Castro Pérez Ayudante Cátedra Derecho Público